San Juan de Pasto, noviembre 2024

Doctor
CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente y demás Miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo para Otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la empresa **SuperServicios de Nariño S.A.**

Cordial Saludo:

Doctor Carlos Andrés Acosta Santacruz y demás Miembros Mesa Directiva del Concejo de Pasto.

Adjunto al presente remito a ustedes, para su estudio y posterior aprobación el Proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se Otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la empresa **SuperServicios de Nariño S.A.** ,.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA GUERRERO MATABAJOY
Concejala del Municipio de Pasto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo Por medio del cual se Otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la empresa **SuperServicios de Nariño S.A.**

La empresa Superservicios inició sus operaciones en 2006 con un enfoque innovador en el servicio de giros, marcando un hito en la conectividad económica de regiones apartadas de Colombia. Su primer giro entre Nariño y Chocó simboliza su compromiso con la inclusión financiera y el desarrollo regional.

Consolidación nacional y operativa regional

Aunque tiene una presencia a nivel nacional, Superservicios opera en los departamentos de Nariño y Putumayo bajo **SuperServicios de Nariño S.A.**, fortaleciendo la economía local. Esto resalta su capacidad de operar con un modelo descentralizado, adaptándose a las necesidades de las comunidades locales.

Impacto económico en regalías y apuestas permanentes

Con la licitación de apuestas permanentes, Superservicios contribuye significativamente al desarrollo regional, entregando más de **5.000 millones de pesos anuales** en recursos que benefician áreas esenciales como salud, educación y proyectos sociales. El pago del **12% de regalías sobre las ventas** demuestra su responsabilidad fiscal y su aporte al desarrollo sostenible de la región.

Cobertura y accesibilidad

En el Departamento de Nariño, la empresa ha logrado establecer una sólida red de **1.500 puntos de venta distribuidos en los 64 municipios** y en Pasto cuenta con 316 puntos de contacto y 400 empleados, lo que garantiza acceso a servicios financieros y de apuestas incluso en zonas rurales o de difícil acceso. Este alcance es fundamental para promover la inclusión y el desarrollo económico en comunidades menos favorecidas.

Generación de empleo

Superservicios es un motor de empleo en la región, con un total de **2.500 colaboradores**. De estos, **597 tienen contratos directos**, y **1.903 trabajan bajo el modelo de comisión**, ofreciendo oportunidades laborales tanto formales como independientes. Este impacto laboral refuerza su compromiso con el desarrollo social y económico de Nariño y Putumayo.

Compromiso social y comunitario

La empresa no solo se destaca por sus resultados financieros, sino también por el impacto positivo que genera en las comunidades. Al contribuir con recursos significativos al sistema de salud y otros sectores a través de las regalías, cumple con una función social de gran relevancia para el bienestar de la región.

Por las razones anteriormente expuestas, la empresa **SuperServicios de Nariño S.A.**, merece un reconocimiento por su liderazgo en el sector, su contribución al desarrollo regional y nacional, su impacto en la generación de empleo y su compromiso con la responsabilidad social. Este es un ejemplo de cómo una empresa puede consolidarse como un motor de progreso para sus comunidades, fortaleciendo la economía local y nacional.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA GUERRERO MATABAJOY
Concejala del Municipio de Pasto.

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA EMPRESA **SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la empresa **SuperServicios de Nariño S.A.,** por su destacada labor en la promoción del desarrollo social y económico en los departamentos de Nariño y Putumayo, su liderazgo en el sector de servicios financieros y su contribución directa al bienestar de las comunidades mediante la generación de empleo y el pago de regalías al Estado.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar el compromiso de SuperServicios de Nariño S.A. con la inclusión financiera, al garantizar la cobertura de sus servicios en los 64 municipios del Departamento de Nariño, promoviendo la equidad y el desarrollo regional.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" , como símbolo de respeto y admiración, reconociendo a SuperServicios de Nariño S.A. como un referente empresarial que reflejan su compromiso con los principios de responsabilidad social, inclusión y desarrollo económico, consolidándose como una compañía que trasciende el ámbito financiero al convertirse en un actor clave en el progreso de la región.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los xxxxxxxxxx Dos Mil veinticuatro (2024)

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

.